



INFORME N°025-2026-SA-iestp“M”

A : MG. DAVID ARTURO CERMEÑO TORPOCO
DIRECTOR GENERAL DEL IESTP “MARCO”

DE : MG. GREYS KAREN PUENTE ANCIETA
SECRETARIA ACADÉMICA DEL IESTP “MARCO”

ASUNTO : SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE EL MINEDU PARA HABILITACIÓN DEL
PERIODO LECTIVO 2024-2 EN EL SISTEMA REGISTRA

REFERENCIA : INFORME N°001-DOC-EAOR-iestp "M"
INFORME N°001-2024/iestp"M"/JLAF,
RD N°295-2024-DG-iestp "M",

FECHA : MARCO, 10 DE JULIO DE 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento la situación académica de la estudiante MEZA TORRES, NOELIA CAROL, a fin de solicitar su valiosa intervención ante las instancias correspondientes del Ministerio de Educación (MINEDU).

1. ANTECEDENTES

- Mediante la Resolución Directoral N.º 295-2024-DG-iestp "M", de fecha 20 de noviembre de 2024, se autorizó la aplicación del Examen Extraordinario a la estudiante en mención para la Unidad Didáctica Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica correspondiente al IV periodo académico.
- Con fecha 13 de diciembre de 2024, a través del Informe N.º 001-2024/iestp"M"/JLAF, el docente encargado de realizar la evaluación extraordinaria, Mg. Econ. Jorge Luis Aliaga Flores, remitió el informe de evaluación respectiva, dejando constancia de que la estudiante obtuvo la nota aprobatoria de dieciséis (16).
- De acuerdo con el reciente descargo presentado en el Informe N.º 001-DOC-EAOR-iestp "M" por el Ing. Esteban Osorio Rodríguez, Secretario Académico 2024 en los periodos lectivos 2024, el registro oportuno de dicha calificación en el sistema institucional REGISTRA no pudo concretarse de manera involuntaria debido a la alta carga administrativa y al cierre de actividades académicas del año lectivo correspondiente.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Debido a que los plazos regulares de la plataforma del MINEDU se encuentran cerrados, el sistema no permite actualmente la carga extemporánea de resoluciones ni de calificaciones del año 2024. A fin de salvaguardar el derecho de la estudiante y permitir la continuidad de sus trámites de egreso y titulación, se requiere una apertura excepcional en el sistema informático.

3. PEDIDO CONCRETO

Por lo expuesto, solicito a su despacho tener a bien realizar las gestiones pertinentes ante

el especialista asignado del MINEDU, con el propósito de solicitar de manera formal la **HABILITACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2024-2**. Dicha habilitación temporal nos permitirá:

1. Proceder con la carga virtual de la RD N.º 295-2024-DG-IESTP "M"
2. Subir de manera definitiva la nota de evaluación extraordinaria (16) de la estudiante MEZA TORRES, NOELIA CAROL en el sistema REGISTRA.

Se adjunta al presente los informes de sustento, la resolución directoral y la evaluación física de la estudiante para la revisión del especialista. Sin otro particular, quedo de usted para las acciones que estime convenientes.

Atentamente,




Mg. Greys Karen Puente Ancieta
SECRETARIA ACADÉMICA
I.E.S.T.P. "MARCO"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
I.E.S.T.P. "MARCO"	
MESA DE PARTES	
Exp. N°: 00896	Folios: 02
Fecha: 30-06-26	Hora: 8:16
Recibido por: <i>AS</i>	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°001-DOC-EAOR-IESTP "M"

A : Mg. David Arturo Cermeño Torpoco

DIRECTOR GENERAL DEL IESTP "MARCO"

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez

DOCENTE DEL P.E. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ASUNTO : OMISION DEL REGISTRO DE NOTA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN EL SISTEMA DE UNA ESTUDIANTE

REFERENCIA : Memorando N°017-2026-DG-IESTP "M"J

FECHA : Marco, 26 de junio del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, informar las razones que motivaron el no registrar su nota del examen extraordinario en el sistema REGISTRA de la estudiante.

Al culminar el período académico, durante el mes de diciembre, se presentó un incremento de la carga de actividades académicas y administrativas propias del cierre del año lectivo, entre los que destacan el Proyectos de autorización de titulación, expedito, hora y fecha de sustentación, examen extraordinario, certificados de estudios, constancia de egresado, emisión de actas de evaluación, emisión de boletas de notas, atención de los procesos de titulación y otras acciones inherentes a la gestión académica.

La concentración de estas labores, todas sujetas a plazos establecidos y de atención prioritaria, generó una sobrecarga de trabajo que ocasionó, de manera involuntaria, la omisión del registro oportuno de la nota aprobatoria de la Evaluación Extraordinaria en el sistema REGISTRA de la estudiante MEZA TORRES, Noelia Karol del Programa de Estudios Enfermería Técnica con la nota de 16.

Es importante señalar que la Evaluación Extraordinaria fue desarrollada conforme a la normativa institucional vigente sin embargo únicamente el registro en el SISTEMA no pudo efectuarse en la oportunidad prevista debido a las circunstancias descritas.

Por lo expuesto, pongo en conocimiento de su despacho los hechos ocurridos y solicito se considere la presente justificación para la regularización administrativa correspondiente.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esteban Osorio Rodriguez', is written over a horizontal line.

Esteban Osorio Rodriguez

INFORME N° 001-2024/IESTP"M"/JLAF

A : Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL

DE : Mg. Econ. Jorge Luis Aliaga Flores
Docente de Empleabilidad

ASUNTO : Informo evaluación de Examen Extraordinario de la UD Investigación e Innovación Tecnológica.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 295-2024-DG-IESTP"M"

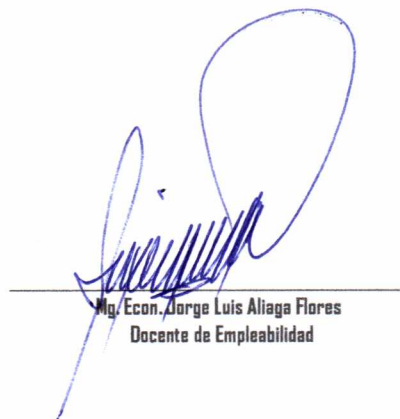
FECHA : 13 de diciembre del 2024

Es grato dirigirme a usted, para solicitarle muy cordialmente y a su vez informar sobre el resultado de la evaluación del **Examen extraordinario de la Unidad Didáctica Proyecto de Investigación e Innovación Tecnológica** que se me autoriza con Resolución Directoral N° 295-2024-DG-IESTP"M". Que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEMESTRE	AÑO	NOTA
1	MEZA TORRES, Noelia Carol	Examen Extraordinario	IV	2020	16

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;



Mg. Econ. Jorge Luis Aliaga Flores
Docente de Empleabilidad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO" - JAUJA



EXAMEN DE EXTRAORDINARIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

APELLIDOS Y NOMBRES: NOELIA CAROL MEZA TORRES

DE ESTUDIOS: CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SEMESTRE: IV (2020)

FECHA: 25/11/2024

16
Dieciséis

1. INSTRUCCIONES: Lee atentamente y responde a las interrogantes planteadas (12 puntos)

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

De la evaluación e identificación de potenciales riesgos ambientales en flora y fauna en laguna de Paca, provincia de Jauja, departamento de Junín. Cuantifica las especies de flora y fauna silvestre local y migrante en la laguna de Paca, así como la disposición integral de los residuos sólidos y efluentes líquidos generados por las actividades productivas y comunales aledañas a la zona. En la laguna de Paca se podría decir que existen tres impactos ambientales bien marcados que son: el lavado de ropa (uso de detergentes), el pastoreo en el sector del totoral y los vertimientos (desagüe de los restaurantes y población), en ese sentido la Municipalidad Provincial de Jauja ha emitido tres ordenanzas referentes a estos temas que se cumplen relativamente. Para la disposición de los residuos sólidos y vertimientos municipales no existe información y se realizan muy pocas acciones por parte de la Municipalidad Provincial de Jauja (no se genera información alguna), cuentan solamente con un botadero y sin ningún tipo de tratamiento previo. De la identificación de riesgos ambientales en la laguna de Paca se concluye que los potenciales riesgos ambientales encontrados son los siguientes: turismo ineficiente, contaminación por residuos sólidos y líquidos, contaminación por residuos agropecuarios, sobrepastoreo de ganado y vertimiento de residuos de los restaurantes y recreos.

De la identificación de riesgos ambientales: **Contaminación por residuos sólidos y líquidos.**

1. ¿Qué idea de innovación propone?
2. ¿Cuál sería el título o nombre de la innovación?
3. ¿Cuál sería el beneficio económico de la solución?
4. Identifique el objetivo general y objetivos específicos
5. ¿Qué actividades realizaría?

2. Relacione de acuerdo las definiciones correctas.

A	¿Qué es lo que enseña la ciencia?	D	Consiste en la implementación de ideas nuevas en una institución
B	¿Qué es la ciencia?	C	Cuando el hallazgo es fruto de la sinergia de los esfuerzos dispersos e independientes de muchos individuos pertenecientes a agrupaciones distintas.
C	¿Qué es innovación tecnológica?	B	¿Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente?
D	¿Qué es Innovación abierta?	A	Describir, asociar, explicar y comprender el mundo en que vive el hombre.

1 ¿Cuál idea de innovación propones?

Diseñar y evaluar la efectividad de un biofiltro flotante con plantas acuáticas nativas y microorganismos específicos para reducir la contaminación en la laguna de paca, como detergentes y nutrientes provenientes de los vertientes.

2 ¿Cuál sería el título o nombre de la innovación?

Diseño e implementación de biofiltro flotante con plantas nativas para la remediación de residuos líquidos en la laguna de paca. Junin.

3 ¿Cuál sería el beneficio económico de la solución?

- * Incremento de Turismo & el mejoramiento de la calidad del agua y el atractivo natural puede atraer a más turismo ecológico).
- * Fomento de la economía local. (La instalación de biofiltros puede generar empleo en la comunidad de paca.)

4 Identificar el objetivo General y objetivo específico.

Objetivo General.

Diseñar, implementar y evaluar un sistema de biofiltro flotante utilizando plantas nativas para reducir la contaminación de líquidos en la laguna de paca, promoviendo la remediación del ecosistema acuático y fortalecimiento sostenible ambiental.

Objetivo Especifico

- O.E.1: Identificar los principales contaminantes líquidos presentes como el detergente, fosfato nitrato, materia organica etc. y establecer una linea base de parametros fisico, quimicos y biologicos.
- O.E.2: Evaluar el potencial fitodepurador de plantas acuaticas locales, como tatoros para su uso y remedacion contaminantes especificos.
- O.E.3: Crear un modelo funcional utilizando materiales reciclables y sostenibles, optimizando su estructura para facilitar la instalacion y mantenimiento en la laguna.
- O.E.4: Capacitar a las comunidades locales en la instalacion, mantenimiento y posibles usos secundarios de las plantas cosechadas, como compostos y ortomios.

5. ¿Qui actividades realizaria

1. * Tomar muestra de agua en distintos puntos y analizar parametros (pH, nitratos etc)
- * Identificar los actividades humanas responsables de la contaminacion
2. * Catalogar plantas acuaticas nativas como los tatoros
- * Evaluar su capacidad para eliminar las contaminaciones ambientales

3. * Diseñar un prototipo utilizando materiales reciclables.

* Construir o diseñar un prototipo de biofiltro. e integrar plantas seleccionadas.

4. * Realizar talleres comunitarios sobre el uso y beneficios de los biofiltros

* Involucrar a la población en la instalación y mantenimiento del sistema



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 295 - 2024-DG-iestp “M”.

Marco, 20 de noviembre del 2024

VISTO: EXP. M-2024-09422, INFORME N.º 025 JUA/iestp”M”2024 (EXP. M-2024-09458)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, asegurar condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente a los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”.

Que doña Noelia Carol MEZA TORRES, ha presentado el EXP. M-2024-09422, que indica que ha estudiado la carrera profesional de Enfermería Técnica y que ha desaprobado la Unidad Didáctica Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica del IV semestre en el año 2020, y contando con la opinión técnica emitida mediante el INFORME N.º 025 JUA/iestp”M”2024 registrado con EXP. M-2024-09458 del Jefe de Unidad Académica – Ing. Raúl Gustavo Torres Córdova que indica que es procedente atender la solicitud de Evaluación Extraordinaria.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior”, D.S. N° 010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo”, Resolución Viceministerial N.º 049-2022-MINEDU - “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, y normativas legales vigentes.

SE RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZA**, rendir el **EXAMEN EXTRAORDINARIO** a **Noelia Carol MEZA TORRES** de la Unidades Didácticas Proyectos de Investigación e Innovación



Tecnológica del semestre IV semestre de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del año 2020.

- 2°. **DESIGNAR** al **Eco. Jorge Aliaga Flores** – Docente, realizar la Evaluación Extraordinaria de la unidad didáctica de **Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica**, del semestre IV semestre (2020) de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.
- 3°. **ENCARGAR** al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, su respectiva aplicación, trámite correspondiente y el cumplimiento de la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

Elsa L. Aquino Castro
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. "MARCO"